



GG-OF-0693-2020

25 de junio de 2020

MBA

Greivin Hernández González

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Estimado señor:

Me refiero a nuestro oficio GG-OF-0631-2020 del pasado 9 de junio, emitido en respuesta a su estimable oficio MTSS-DESAF-OF-524-2020 del pasado 7 de mayo, relativo a la propuesta de *“Convenio de cooperación y aporte financiero entre la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y el Banco Hipotecario de la Vivienda para el programa: “Fondo de Subsidio para la Vivienda”*.

Al respecto y de conformidad con las sesiones de trabajo realizadas, se remite la versión final del borrador de *“Convenio de colaboración interinstitucional Banco Hipotecario de la Vivienda Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares Programa: Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI)”*, la cual será sometida a conocimiento de nuestra Junta Directiva en la sesión a celebrarse el día de hoy en horas de la tarde.

En virtud de lo anterior y conforme lo acordado, le solicitamos interponer sus valiosos oficios a efectos de que se restablezcan las transferencias de recursos al FOSUVI, a la mayor brevedad posible.

Agradecemos la valiosa colaboración brindada en el proceso de resolución de este asunto.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés

Gerente General

DHC/scc

c.e.:

Ing. Irene Campos Gómez, Ministra – MIVAH
Lic. Juan Cancio Quesada Picado, Subdirector – DESAF
Lic. Mauricio Vargas, Departamento Legal – DESAF
MBA Martha Camacho Murillo, Dirección FOSUVI – BANHVI
Lic. Rodolfo Mora Villalobos, Asesoría Legal – BANHVI